LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Orellana Bravo Alicia del Carmen**

Pág. : 185
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2675667

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LINARES

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

ALICIA DEL CARMEN ORELLANA BRAVO, cédula nacional de identidad Nº 10.250.532-8; Aristides del Carmen Orellana Bravo, cédula nacional de identidad Nº 9.176.807-0; María Marcela Orellana Bravo, cédula nacional de identidad Nº 12.158.030-6; Édison Antonio Orellana Bravo, cédula nacional de identidad Nº 9.444.006-8; Valentina Paz Alfaro Orellana, cédula nacional de identidad Nº 21.446.276-1; Bersabé del Carmen Bravo Méndez, cédula nacional de identidad Nº 4.249.651-0; Eduardo Zanoti Lagos, RUT 23.369.339-1, y María Leontina del Carmen Martínez Villalobos, cédula nacional de identidad Nº 7.345.255-4, vienen en regularizar un uso ancestral de carácter consuntivo por 48/lts por segundo, de ejercicio permanente y continuo, para uso doméstico y abrevamiento animal, sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero Vega de Salas, localizado en la comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule. Dicho uso ha sido utilizado en forma ininterrumpida, libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer derecho ajeno desde al menos el 29 de octubre de 1976. Las aguas se captan gravitacionalmente desde la orilla poniente del cauce natural denominado Estero Vega de Salas, en un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.012.663, y Este: 282.198, referentes al datum WGS 1984, huso 19. De la comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl